

cartas al proci
zara y soliciatara
de g^{da}

tiemeta micondeca de pleytos de ordenanças desta auidad
mitomar los procesos originales desta En poder del o
escrivano del ayuntamiento m de o fros a rento que
son contralos y reminenas y de reço desta auidad y
sus propios y quel mismo de las apelaciones pida o for
que aqual quier vezino que en su tribunal tuviere pleitos
y negocios de forma que no sean molestados ni vejados y en
todo le conceda terminos convenientes atento que son
negocios de yndianay por falta de t^{no} se podrian
perder

- ✓ El licenciado Pontemaldonado
- ✓ Alonso Ponce de Leon
- ✓ Pedro feliz de vieta

En la villa de Lorca mercoles Diez y seis de julio de mill y quatro y noventa e tres
✓ Este dia se juntaron a consejo el licenciado Pontemaldonado alcalde mayor de la d^{ca} de
Lorca para el efecto que de yuso era de clarado los
muy il^l señores Lorca es auer el dicho señor alcalde
mayor y los señores Pedro lopez de salazar y Pedro fe
liz de vieta Juan fernandez mançiron Luis ponce
de Leon Diego mateo de guenara pedronauarro de alaua pe
dro nauarro de alaua felizes

En este ayuntamiento se trato y confirió que a causa
de que el señor licenciado auia alcalde mayor en
tierra or no auemido a esta auidad a entender los ne
gocios de su comision a los vezinos della se les siguen
muchos molestias y vejaciones y gastos engazerles a
decer entotania y algunos ardo con los rrombres se
comzados y los tales dejan perecer su justia a Pome,
y pagar la sdigas costas y escusar la sdigas molestias
y ansí para esto como por que el dicho señor alcalde
mayor y entiegador sea auista de o dos los canços
de esta auidad y los vezinos que se pretenden y mejor

